



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 554 DE

( 29 DIC 2021 )

“Por medio del cual se nombran en los empleos de Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2022-2025”


### LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificada por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, estableció: *“Para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción. Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un período fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo período del alcalde o gobernador. (...)”*.

Que el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, estableció como una de las atribuciones del (la) Alcalde (sa) Mayor, la correspondiente a *“3. Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito”* y *“8. Nombrar y remover libremente los secretarios del despacho, los jefes de departamento administrativo, los gerentes de entidades descentralizadas, el Tesorero Distrital, los alcaldes locales y otros agentes suyos. Conforme a las disposiciones pertinentes, nombrar y remover a los demás funcionarios de la administración central igualmente, velar por el cumplimiento de las funciones de los servidores distritales y ejercer la potestad disciplinaria frente a los mismos”*, ésta última modificada por el artículo 2° del Decreto Ley 2116 de 2021.

  
Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 554 DE 29 DIC 2021 Pág. 2 de 5

“Por medio del cual se nombran en los empleos de Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2022-2025”

Que el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, facultó a los gobernadores y alcaldes para nombrar a los Jefes de control interno o quienes hagan sus veces.

Que durante la vigencia 2021, a través de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó un proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida de Jefes o Responsables de Control Interno de la Administración Pública de Bogotá D.C., al que se inscribieron 863 personas, de las cuales 114 superaron las etapas fijadas en el cronograma, a saber: **i)** verificación de requisitos mínimos; **ii)** prueba de competencias funcionales; **iii)** prueba de competencias comportamentales; y **iv)** entrevista. Ello, con el fin de apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes al perfil de los empleos objeto de provisión, sin perjuicio de la facultad discrecional para su designación.

Que se procederá a realizar el nombramiento de los responsables de las Oficinas o Áreas de Control Interno, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5. del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 989 de 2020, por parte de la Dra. Ennis Esther Jaramillo Morato, Directora de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Nombrar a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los/as servidores/as públicos/as que se mencionan a continuación:

No.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Secretaría General	19.304.507	JORGE ELIÉCER GÓMEZ QUINTERO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
2	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)	79.901.022	JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ	Jefe de Oficina Código 006 Grado 03

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 554 DE 29 DIC 2021 Pág. 3 de 5

“Por medio del cual se nombran en los empleos de Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2022-2025”

No.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
3	Secretaría Distrital de Gobierno	53.015.440	LADY JOHANNA MEDINA MURILLO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07
4	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)	79.732.270	PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 02
5	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)	35.393.453	ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ	Jefe de Oficina Código 006 Grado 02
6	Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP)	51.852.403	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe de Oficina Código 006 Grado 04
7	Lotería de Bogotá	80.235.478	JULIAN DAVID PÉREZ RÍOS	Jefe de Oficina Código 006 Grado 08
8	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	52.864.027	ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
9	Secretaría de Educación del Distrito	79.969.752	OSCAR ANDRES GARCÍA PRIETO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
10	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	52.215.858	HILDA YAMILE MORALES LAVERDE	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
11	Secretaría Distrital de Salud	51.725.219	OLGA LUCÍA VARGAS COBOS	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07
12	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	63.527.478	ASTRID MARCELA MÉNDEZ CHAPARRO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
13	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)	52.904.939	MARCELA DELGADO GUARNIZO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
14	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	3.017.749	OMAR URREA ROMERO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
15	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	86.084.687	ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
16	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	1.014.200.516	ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO	Asesor Código 105 Grado 01
17	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	1.016.009.105	GLORIA ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
18	Canal Capital	74.130.571	NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
19	Secretaría Distrital de Ambiente	7.720.064	HECTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **554** DE **28** DIC 2021 Pág. 4 de 5

“Por medio del cual se nombran en los empleos de Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2022-2025”

No.	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
20	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	23.783.432	ANA LUCIA BACARES TOLEDO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
21	Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal – IDPYBA	52.053.287	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO	Asesor Código 105 Grado 01
22	Secretaría Distrital de Movilidad	52.153.437	ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ	Jefe de Oficina Código 006 Grado 07
23	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	83.254.122	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 02
24	Empresa Metro de Bogotá S. A.	52.145.031	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
25	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	51.949.402	SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
26	Caja de Vivienda Popular	52.807.542	DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA	Asesor Código 105 Grado 01
27	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	37.860.493	SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
28	Empresa de Renovación Urbana (ERU)	51.803.975	JANETH VILLALBA MAHECHA	Jefe de Oficina Código 006 Grado 01
29	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	65.743.290	MARIA NOHEMI PERDOMO RAMIREZ	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
30	Secretaría Distrital de la Mujer	33.102.498	ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
31	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	53.141.172	KAROL ANDREA PARRAGA HACHE	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06
32	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)	10.082.229	JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO	Jefe de Oficina Código 006 Grado 05
33	Secretaría Jurídica Distrital	1.032.366.723	OLGA MILENA CORZO ESTEPA	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06

**Artículo 2º.-** Comunicar el contenido del presente Decreto a los designados y a las Entidades respectivas, y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Subsecretaría Corporativa de la misma Secretaría.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 554 DE 29 DIC 2021 Pág. 5 de 5

“Por medio del cual se nombran en los empleos de Jefes o Responsables de Control Interno de las entidades y organismos del Distrito Capital para el período 2022-2025”

**Artículo 3°.-** El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los

29 DIC 2021

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor

**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General (E)

Proyectó: Nathalie Andrea Ríos Muñoz – Asesora Dirección de Talento Humano  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez – Asesora Dirección de Talento Humano  
Revisó: Elnis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano  
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe – Subsecretaria Corporativa  
Aprobó: Luz Karime Fernández Castillo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

